



MENDOZA, 17 SET 2026

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 34102 / 2026, en el que la Secretaría Académica Prof. Esp. Laura MARTIN, eleva a consideración el Proyecto para la Creación del **Servicio de Apoyo Pedagógico a Docentes (SAPOD)**, dependiente de dicha Secretaría de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta tiene por finalidad institucionalizar un espacio de asesoramiento, orientación, acompañamiento y formación pedagógica continua destinado a docentes, equipos de cátedra, coordinaciones y equipos de gestión académica, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, acompañar el desarrollo y la actualización curricular y contribuir a la mejora continua de la calidad educativa;

Que, la creación del SAPOD responde, asimismo, a la necesidad de contar con un ámbito institucional especializado que acompañe los actuales procesos de transformación curricular, innovación pedagógica, incorporación crítica de tecnologías e inteligencia artificial y evaluación y acreditación de las carreras, desde una perspectiva colaborativa, formativa y respetuosa de la autonomía académica de los equipos docentes;

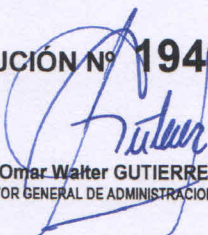
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de septiembre de 2026 y en uso de sus atribuciones,

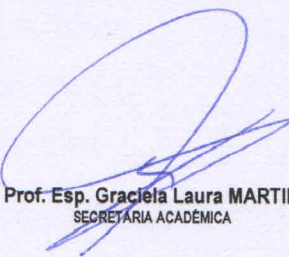
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

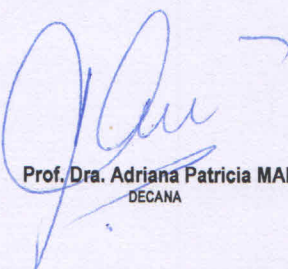
ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Odontología el **Servicio de Apoyo Pedagógico a Docentes (SAPOD)**, dependiente de la Secretaría Académica, cuyos objetivos, requisitos y demás especificidades obran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 194


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES (SAPOD)

Introducción

El Servicio de Apoyo Pedagógico a Docentes (SAPOD) es un dispositivo institucional dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo. Nace con el propósito de brindar asesoramiento, orientación, acompañamiento y formación continua a docentes, equipos de cátedra, coordinaciones y equipos de gestión académica, fortaleciendo la calidad de la enseñanza universitaria, la actualización curricular y la mejora continua de las prácticas educativas en los diversos ámbitos de formación de la Facultad.

1. Denominación

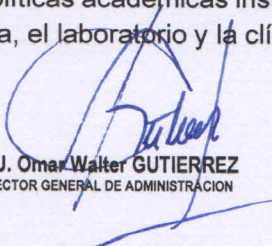
Servicio de Apoyo Pedagógico a Docentes (SAPOD).

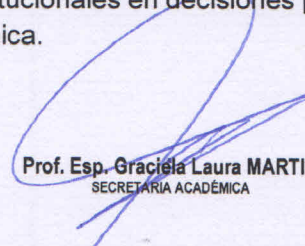
2. Fundamentación y Justificación

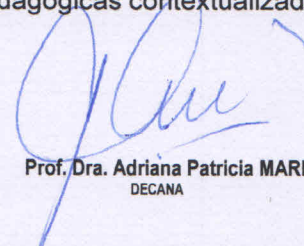
La educación superior contemporánea exige una revisión sistemática de las prácticas pedagógicas y los diseños curriculares. En el ámbito específico de la Odontología, este desafío se acentúa por la integración de saberes científicos, tecnológicos, procedimentales y actitudinales, distribuidos en un trayecto formativo que articula ciclos básicos, preclínicos y clínicos.

La enseñanza odontológica se desarrolla en escenarios singulares (como la atención clínica real, la simulación y la supervisión de procedimientos complejos) que requieren la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas sustentadas en criterios científicos y éticos, con especial resguardo de la seguridad del paciente. Asimismo, la Facultad atraviesa procesos de evaluación y acreditación ante organismos competentes, como la CONEAU, transiciones entre planes de estudio y una constante diversidad de trayectorias y perfiles estudiantiles.

Para responder a esta complejidad, resulta indispensable contar con un espacio institucional que organice y dinamice las acciones pedagógicas (muchas veces fragmentadas o aisladas), ofreciendo un acompañamiento técnico continuo. El SAPOD no sustituye la autonomía académica de los equipos docentes; se constituye como un ámbito colaborativo de consulta, reflexión crítica e innovación que contribuye a traducir las políticas académicas institucionales en decisiones pedagógicas contextualizadas en el aula, el laboratorio y la clínica.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

3. Misión

Asesorar, orientar y acompañar a los equipos docentes y de gestión académica de la Facultad de Odontología en el diseño curricular, los procesos de enseñanza y las estrategias de evaluación, promoviendo prácticas educativas innovadoras, inclusivas y contextualizadas que contribuyan a la mejora continua de la formación universitaria.

4. Visión

Consolidarse como el espacio institucional de referencia pedagógica de la Facultad de Odontología, promoviendo una docencia centrada en el aprendizaje, articulada curricularmente y comprometida con la formación integral de profesionales de la salud capacitados para responder a las demandas del entorno social e institucional.

5. Objetivo General

Promover la calidad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la Facultad de Odontología mediante acciones sistemáticas de asesoramiento, acompañamiento, formación e innovación pedagógica dirigidas al cuerpo docente y a los equipos de gestión.

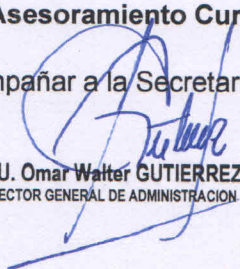
6. Objetivos Específicos

- **Gestión y desarrollo curricular:** Asesorar en el diseño, actualización, articulación y seguimiento de los planes de estudio, programas académicos y trayectorias formativas.
- **Desarrollo profesional docente y metodológico:** Impulsar la formación continua en estrategias didácticas específicas para la enseñanza en ciencias de la salud, innovación pedagógica e integración crítica de tecnologías e inteligencia artificial (IA).
- **Evaluación de los aprendizajes:** Orientar en la elaboración y aplicación de criterios e instrumentos válidos y transparentes para la evaluación formativa, sumativa y clínica.
- **Aseguramiento de la calidad:** Generar datos e información pedagógica cualitativa y cuantitativa que respalden los procesos de acreditación, autoevaluación institucional y mejora continua.

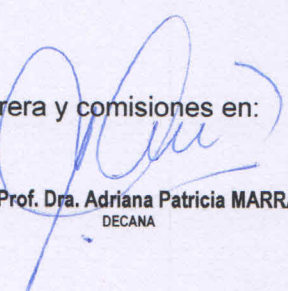
7. Funciones del SAPOD

7.1. Asesoramiento Curricular e Institucional

Acompañar a la Secretaría Académica, Direcciones de Carrera y comisiones en:


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

- El diseño, actualización, seguimiento y evaluación de planes de estudio y propuestas de grado y pregrado.
- La formulación y revisión de programas sintéticos y analíticos.
- La definición, alineación y seguimiento de los resultados de aprendizaje y competencias de egreso.
- La articulación horizontal y vertical para evitar vacancias o superposiciones temáticas.
- Los procesos de autoevaluación institucional y acreditación ante organismos como CONEAU.

7.2. Acompañamiento a la Enseñanza y Práctica Docente

Orientar individual y colectivamente a las cátedras en:

- La formulación de objetivos y secuenciación de contenidos.
- El diseño de metodologías activas (ABP, análisis de casos, simulación) adaptadas a entornos teóricos, preclínicos y clínicos.
- La planificación de propuestas formativas en modalidades presenciales, híbridas y virtuales.
- La revisión formativa de la práctica docente mediante intervenciones acordadas.

7.3. Asesoramiento en Evaluación de los Aprendizajes

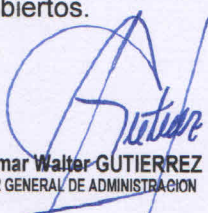
Asistir a los docentes en:

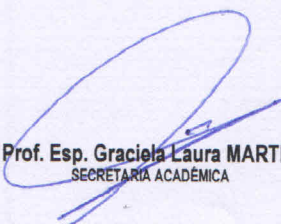
- La alineación de estrategias de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- La elaboración de instrumentos de evaluación técnicamente pertinentes (rúbricas, listas de cotejo y pautas de observación clínica), atendiendo a criterios de validez, confiabilidad, transparencia y adecuación a los resultados de aprendizaje.
- La definición de criterios transparentes de acreditación y la valoración pedagógica de la retroalimentación continua.

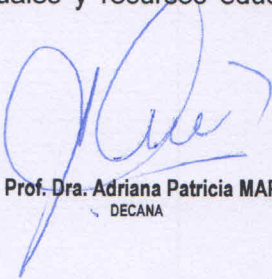
7.4. Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial

Guiar a la comunidad académica en:

- La incorporación ética, crítica y pedagógicamente fundamentada de tecnologías digitales e inteligencia artificial (IA) en las aulas y clínicas.
- El aprovechamiento pedagógico de entornos virtuales y recursos educativos abiertos.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

7.5. Formación y Desarrollo Profesional Docente

Coordinar la capacitación pedagógica continua a través de:

- Talleres, seminarios, jornadas y trayectos formativos adaptados a las necesidades detectadas.
- La creación de espacios de reflexión y comunidades de práctica para el intercambio de experiencias.

7.6. Innovación Educativa y Mejora Continua

Impulsar el desarrollo institucional a partir de:

- La promoción, asesoramiento y sistematización de proyectos de innovación pedagógica.
- La elaboración de informes periódicos que sirvan de insumo técnico para los procesos de toma de decisiones académicas.

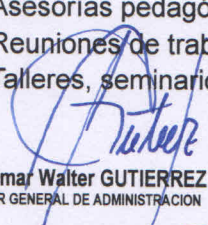
8. Líneas Prioritarias de Acción

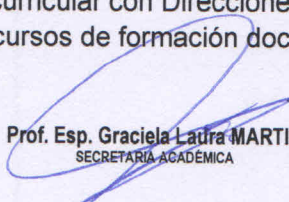
1. **Actualización Curricular y Programática:** Seguimiento técnico de planes de estudio y fortalecimiento de programas académicos.
2. **Estrategias Metodológicas Centradas en el Estudiante:** Fomento del aprendizaje basado en problemas, simulación y casos clínicos.
3. **Sistemas e Instrumentos de Evaluación:** Desarrollo de evaluación auténtica y por competencias en la práctica odontológica.
4. **Formación Docente Específica:** Ejecución de trayectos de capacitación pedagógica continua.
5. **Tecnología e Inteligencia Artificial Aplicada:** Integración crítica de la IA y recursos digitales en los entornos de enseñanza.
6. **Sistematización e Investigación Educativa:** Documentación, análisis, registro y divulgación de las experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas en la Facultad.

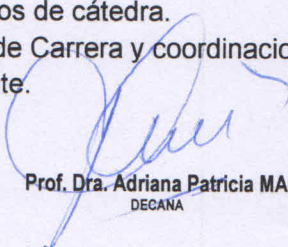
9. Modalidades de Intervención

El Servicio desarrollará sus acciones mediante:

- Asesorías pedagógicas individuales o para equipos de cátedra.
- Reuniones de trabajo curricular con Direcciones de Carrera y coordinaciones.
- Talleres, seminarios y cursos de formación docente.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

- Observación y análisis dialogado de prácticas docentes mediante instancias previamente acordadas con los equipos involucrados.
- Revisión técnica de programas, guías de trabajos prácticos e instrumentos de evaluación.
- Producción de documentos de orientación, guías metodológicas e informes académicos.

10. Destinatarios

- Docentes de grado, pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología.
- Responsables, coordinadores de asignaturas, áreas o ciclos.
- Equipos de cátedra y comisiones de trabajo curricular.
- Direcciones de Carrera, coordinaciones académicas y autoridades de gestión.

11. Dependencia y Articulación Institucional

El SAPOD dependerá de la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología. Para cumplir de forma integral con sus funciones sin duplicar esfuerzos, mantendrá una articulación permanente con:

- Direcciones de Carrera y Coordinaciones de Área o Ciclo.
- Secretaría de Posgrado y áreas de Educación a Distancia / Tecnologías Digitales.
- Equipos de tutorías y acompañamiento a trayectorias estudiantiles.
- Comisiones Curriculares y de Evaluación/Acreditación.

12. Organización del Servicio

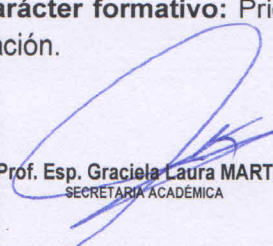
El SAPOD estará a cargo de una **Coordinación o Responsable** con formación específica y trayectoria en pedagogía, educación superior o gestión académica universitaria.

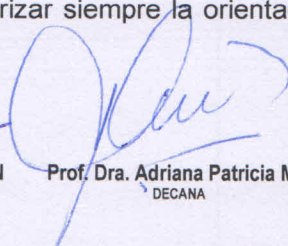
De acuerdo con las disponibilidades institucionales, se conformará progresivamente un **equipo interdisciplinario** con especialistas en educación en ciencias de la salud, diseño curricular, evaluación, tecnología educativa y enseñanza clínica. Se contempla, asimismo, la convocatoria a docentes de la Facultad para colaborar en proyectos específicos, según su área de expertise.

13. Principios de Actuación

- **Acompañamiento y carácter formativo:** Priorizar siempre la orientación y la mejora sobre la fiscalización.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

- **Trabajo colaborativo:** Co-construir las alternativas pedagógicas respetando las dinámicas de cada equipo.
- **Respeto por la especificidad disciplinar:** Reconocer las características epistemológicas, clínicas y técnicas de la profesión odontológica.
- **Innovación fundamentada y ética:** Promover metodologías y tecnologías con propósito pedagógico claro.
- **Inclusión y equidad:** Favorecer entornos educativos con accesibilidad e igualdad de oportunidades.
- **Confidencialidad y resguardo institucional:** Preservar el carácter formativo y confidencial de las consultas, asesoramientos y procesos de acompañamiento, utilizando la información producida con fines de mejora pedagógica e institucional.
- **Mejora continua:** Evaluar periódicamente los procesos y resultados de las intervenciones del propio Servicio.

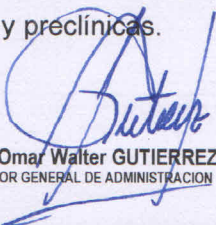
14. Plan Inicial de Implementación

La Puesta en marcha se desarrollará en cuatro etapas progresivas:

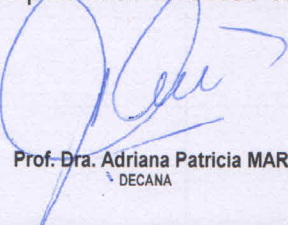
- **Etapa 1: Diagnóstico Institucional:** Relevamiento de necesidades formativas, revisión de programas vigentes e identificación de demandas prioritarias en cátedras y carreras.
- **Etapa 2: Puesta en Funcionamiento:** Difusión del circuito de solicitud de asesoramiento, inicio de consultas individuales/grupales y dictado de talleres prioritarios de planificación y evaluación.
- **Etapa 3: Consolidación:** Implementación del programa anual de formación docente, acompañamiento sistemático a las innovaciones de cátedra y conformación de comunidades de práctica.
- **Etapa 4: Evaluación y Memoria Anual:** Elaboración de un informe cualitativo y cuantitativo que analice las intervenciones realizadas, cobertura alcanzada, resultados obtenidos y ajustes para el ciclo siguiente.

15. Resultados Esperados

- Institucionalización del acompañamiento pedagógico continuo al cuerpo docente.
- Programas de estudio con coherencia técnica, resultados de aprendizaje claros e integración horizontal/vertical.
- Fortalecimiento de la evaluación formativa y de competencias en áreas clínicas y preclínicas.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA

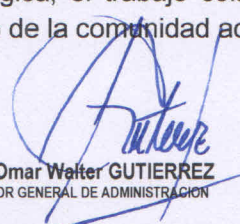


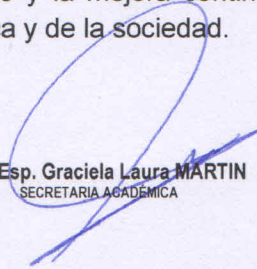
ANEXO I (Resolución N° 194/2026-CD)

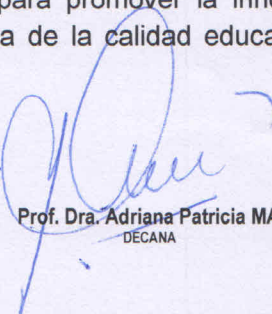
- Adopción crítica de tecnologías digitales e Inteligencia Artificial en los procesos educativos.
- Consolidación de un registro sistemático de las innovaciones y experiencias pedagógicas de la Facultad.
- Generación de insumos técnicos de calidad para procesos de autoevaluación y acreditación.

16. Consideraciones Finales

La creación del Servicio de Apoyo Pedagógico a Docentes (SAPOD) constituye una decisión estratégica orientada al fortalecimiento de la calidad educativa de la Facultad de Odontología de la UNCUIYO. Frente a la complejidad de la formación en ciencias de la salud, contar con un área transversal especializada permite fortalecer la articulación entre la gestión académica y las prácticas de enseñanza. De este modo, el SAPOD se proyecta como un espacio institucional de referencia para promover la innovación pedagógica, el trabajo colaborativo y la mejora continua de la calidad educativa, al servicio de la comunidad académica y de la sociedad.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
DECANA